

La Libertad, 04 de enero de 2014

000019

Señora
LAURA DEL ROCIO BAZAN RIVERA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

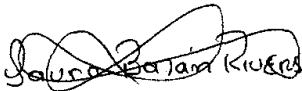
Cúmpleme en poner en su conocimiento, que la Junta General ~~Universal~~ y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERYAPEN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el cumplimiento de sus funciones ejercerá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura pública de Constitución de la compañía autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 9 de diciembre de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad, el 4 de mayo de 2012.

Muy atentamente,


AMBAR ZAMIRA NUÑEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

Declaro que **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO** de **GERENTE GENERAL** y que me he posesionado en esta fecha.- La Libertad, 4 de enero de 2014.


LAURA DEL ROCIO BAZAN RIVERA
C.c. No. 0914591888

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Répertorio: 2014- 209

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(la) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Enero de Dos Mil Catorce, se inscribió el acto o contrato de NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 13 a 16 con el número 4 celebrado entre: **[[SOLÓRZANO S.A.]]** en calidad de COMPAÑIA; en la calidad de Representante(s) legal(es): **[[BACÁN RIVERA LAURA DEL ROCIO]]** con el cargo GERENTE GENERAL, representación que se ejerce conjuntamente con: **[[]]**.

Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Registrador de la Propiedad Municipal

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de.....1.....fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil.

03 FEB 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil